

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

CENTRO ASISTENCIAL MC MUTUAL MADRID

Dirección: C/ Rodríguez San Pedro nº 4-6, 28015 Madrid
Tfno.: 91 467 97 90

Horario: Lunes a viernes de 8,00 a 20:00 horas.
Horario administrativo de 08:00 a 15:00

CENTROS ASISTENCIALES Y HOSPITALARIOS 24 HORAS

ASEPEYO

Calle Francisco Silvela 79-81, 28028 Madrid

Tfno: 915 906 300 Horario: Solo urgencias de 20 a 8 y fines de semana y festivos

Hospital Fraternidad-muprespa Habana – Madrid

Paseo de la Habana 83-85, 28036 Madrid

Tfno. 913 608 800 Horario: Solo urgencias de 20 a 8 y fines de semana y festivos

Asepeyo. Hospital Coslada

Calle Joaquín de Cárdenas Núm. 2, 28823 Coslada

Tfno.: 916 735 011 Horario: Solo urgencias de 20 a 8 y fines de semana y festivos

DESPLAZAMIENTOS EN TAXIS O AMBULANCIAS

Si el lesionado acude a la mutua en su vehículo particular o en el de otro compañero, se le podrá abonar el desplazamiento a 0,19 €/km.

Si no dispusiera de vehículo o se encontrara incapacitado para conducir, podrá solicitar un taxi, que deberá abonar y la mutua le reintegrará el gasto al presentar el ticket.

Si el accidente requiere de una ambulancia, deberá solicitarla en el teléfono 900 300 144.

El uso de estos servicios quedan restringidos, a desplazamientos de urgencias, motivadas exclusivamente por accidentes de trabajo. De no ser así, MC Mutual no se hará cargo del coste del desplazamiento.

INFORMACIÓN TELEFÓNICA 24 HORAS de Centros Asistenciales, Hospitalarios y Transporte Sanitario.

Con una llamada al teléfono 900 300 144, podrán conocer la ubicación de nuestros centros, solicitar el envío de una ambulancia y recibir las pautas a seguir en caso de accidente de trabajo. Además, a través de éste número de teléfono se orienta y ayuda al trabajador, en cualquier circunstancia derivada de un accidente de trabajo.